

SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19915

Folio 0000500013515

Asunto: Se confirma la clasificación de información  
CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DEL ACERVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO mediante correo electrónico AHD00312 de fecha 25 de febrero de 2015, la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS mediante correo electrónico DSE04462 de fecha 17 de marzo de 2015, y la DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, mediante oficio DRM 00823/15 de fecha 4 de febrero de 2015, de la que se desprende la clasificación de la información solicitada como CONFIDENCIAL atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud 0000500013515:

"Se solicita conocer si existe contratación de proveedores para laprestación de servicios en la implementación de mejoras, mantenimiento, recolección, guardia, custodia y manejo de expedientes destinados al archivo de concentración, correspondientes a 2013 y 2014. De ser el caso, se solicitan los contratos, montos y nombre de proveedores dedicho servicio, por lo contrario se especifique el área responsable del llevar a cabo dicha tarea."(sic)

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: La DIRECCIÓN GENERAL DEL ACERVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO mediante correo electrónico AHD00312 de fecha 25 de febrero de 2015, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"...

En relación a la presente solicitud, se informa que esta Dirección General en su calidad de área coordinadora de archivos y con el propósito de mejorar la administración documental en las diversas unidades administrativas y representaciones de México en el exterior que conforman la Cancillería, impartió los siguientes cursos:

AÑO 2013

Lugar: Secretaría de Relaciones Exteriores

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático

Edificio Triangular

Nombre del curso: Administración de documentos/Organización de archivos

Número de cursos: 4 (cuatro)

Número de participantes por curso: 25

FOR

**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19915

Folio 0000500013515

Asunto: Se confirma la clasificación de información  
CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).

Fechas: Del 11 al 13 de noviembre de 2013 (10:00-14:00 hrs. y de 15:00-19:00hrs.) dirigido a responsables del archivo de trámite de las delegaciones metropolitanas y foráneas).

Del 13 al 15 de noviembre de 2013 (10:00-14:00 hrs. y de 15:00-19:00hrs.) dirigido a responsables del archivo de trámite de las delegaciones metropolitanas y foráneas.

Del 25 al 29 de noviembre 2013 (9:00-13:00hrs.) dirigido a los responsables del archivo de trámite de las unidades administrativas).

Del 25 al 29 de noviembre 2013 (15:00-19:00hrs.) dirigido a los responsables del archivo de trámite de las unidades administrativas).

Nombre del profesor: Lic. Margarita Parra Betancourt, directora de la consultoría PARRA  
BETANCOURT Y ASOCIADOS, S.C.

AÑO 2014

Lugar: Secretaría de Relaciones Exteriores

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático

Edificio Triangular

Nombre del curso: Administración de documentos/Organización de archivos

Número de cursos: 4 (cuatro)

Número de participantes por curso: 25

Fechas: Del 3 al 7 de noviembre 2014 (10:00-14:00hrs.) dirigido a los responsables del archivo de trámite de las unidades administrativas).

Del 3 al 7 de noviembre 2014 (15:00-19:00hrs.) dirigido a los responsables del archivo de trámite de las delegaciones metropolitanas y foráneas).

Del 10 al 14 de noviembre de 2014 (10:00-14:00 hrs.) (dirigido a los responsables del archivo de trámite de los consulados de Estados Unidos y Canadá).

Del 24 al 28 de noviembre de 2014 (10:00-14:00 hrs.) (dirigido a los responsables del archivo de trámite de los consulados de Estados Unidos y Canadá).

Nombre del profesor: Lic. Margarita Parra Betancourt, directora de la consultoría PARRA  
BETANCOURT Y ASOCIADOS, S.C.

En lo referente a los contratos y montos de los servicios contratados en el proceso de administración documental, se solicita a esa Unidad de Enlace se envíe la presente a la Dirección General del Servicio

FR

9

SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19915

Folio 0000500013515

Asunto: Se confirma la clasificación de información  
CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).

Exterior y de Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales por tratarse de un asunto de su competencia.

..."

Por su parte, la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS mediante correo electrónico DSE04462 de fecha 17 de marzo de 2015 emitió la siguiente respuesta:

"...

Sobre el particular, se informa que el citado requerimiento no es competencia de esta Unidad Administrativa, por lo que se sugiere canalizar su consulta a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

..."

Finalmente, la DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, mediante oficio DRM 00823/15 de fecha 4 de febrero de 2015 respondió lo siguiente:

"...

En el ámbito de las atribuciones asignadas en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, atentamente le pido informe al peticionario que de conformidad con la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, previo pago de los derechos correspondientes, se ponen a disposición del peticionario, en versión pública, 25 fojas útiles, relativas a los siguientes pedidos/contratos:

Número de pedido	Prestador del servicio	Objeto	Monto	Vigencia
102/13	Parra Betancourt y Asociados, S.C.	Servicio de capacitación para la impartición de 4 cursos/talleres presenciales denominados "Administración de documentos/organización de archivos"	\$160,000.00 pesos más I.V.A.	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013
148/14	Parra Betancourt y Asociados, S.C.	Servicio de capacitación para la impartición de 4 cursos/talleres presenciales denominados "Administración de documentos/organización de archivos"	\$160,000.00 pesos más I.V.A.	Del 03 de noviembre al 31 de diciembre de 2014

..."

Clasificación de la información solicitada: CONFIDENCIAL, la contenida en los contratos localizados en los archivos de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

Fundamentación Jurídica de la clasificación de información CONFIDENCIAL: Artículo 6, Fracción II, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción II, 18, fracción II, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003.

FAR

SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19915

Folio 0000500013515

Asunto: Se confirma la clasificación de información  
CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).

**Motivación para la Clasificación de información CONFIDENCIAL:** La documentación contiene DATOS PERSONALES que atañen a la vida privada del titular de la información solicitada, de conformidad con los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por otra parte, al no contar el solicitante con la autorización expresa y por escrito de los titulares de la información, se estarían violentando las disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Fundamentación jurídica de la resolución:** Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 31, 34 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011 y última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2013; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 18, fracción II, 29, fracción III y IV, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27, 57, 70, fracción III, IV, y último párrafo, de su Reglamento; 6.1, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; Sexto fracción IV, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y en consecuencia el Comité de Información.

## RESUELVE

**PRIMERO.** Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de la información localizada en los archivos de la unidad administrativa consultada, como CONFIDENCIAL, de conformidad con la respuesta emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, mediante oficio DRM 00823/15 de fecha 4 de febrero de 2015, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500013515, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados la presente resolución.

FR



Asunto: Se confirma la clasificación de información  
CONFIDENCIAL (VERSIÓN PÚBLICA).

TERCERO. Póngase a disposición del solicitante, previo pago de derechos, la documentación en versión pública proporcionada por la unidad administrativa consultada.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de conformidad con lo previsto en términos del artículo 28, fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 3°, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**VICENTE GARCÍA ESPARZA**

Con fundamento en los artículos 30 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.

Suplente del Presidente del Comité de Información de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**FRANCISCO DE PAULA CASTRO REYNOSO**

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento

Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de  
la Secretaría de Relaciones Exteriores

**GERMÁN EMMANUEL SALINAS VALDÉS**

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.

Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores

